



DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS VIII Y VII REGION

REF: AUTORIZA TRABAJOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULO FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS VIII REGION.

CONCEPCIÓN,

12 MAYO 2016

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, la Ley N°19.886/2003 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250/2004, el presupuesto de Mantenición y reparación, y la Factura N° 1808476 de la empresa SALINAS Y FABRES S.A. Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, la Resol. DAP N° 652/13, la Resol. N° 614/2009, y

CONSIDERANDO:

- Que, el servicio corresponde trabajos de MANTENCIÓN de vehículo fiscal de la Dirección de Aeropuertos VIII Región.
- Que, para la contratación del servicio mencionado se aplica lo establecido en el Art. 10 N°7, letra j del Reglamento DS N° 250/2004 atendiendo que cuando el costo de la evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación. Las horas hombre a ocupar que implica un proceso de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de tres funcionarios y en labores administrativas posteriores a la evaluación (elaboración de actas, pautas de puntaje y otros) más otra persona de apoyo, estimando como costo aproximado de \$30.000 por funcionarios de la Comisión Evaluadora en un número de tres horas aproximadamente. Por lo señalado la suma resultante es de \$100.000.- siendo desproporcionado en relación al monto que corresponde pagar por el servicio de mantención y reparación vehículo fiscal.
- La disponibilidad inmediata del servicio por único proveedor especializado y autorizado de la marca Chevrolet en el momento requerido.
- Que, el monto a contratar es inferior a 100 UTM, y que se cuenta con presupuesto suficiente para ejecutar el trabajo.
- Qué, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

D.A.P. VIII REGION N° 000150 R E S U E L V O (EXENTA)

- 1º. - AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo el trabajo de mantención y reparación de vehículo fiscal que se indica con el proveedor SALINAS Y FABRES S.A. Rut N° 97.502.000-3 por un monto total de \$ 165.600.- IVA incl., de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 N° 7, letra j, del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compras Públicas.

Cant	Unid	Detalle	Total Precio Unit. Neto
1	Unidad	Realizar trabajos de mantención y reparación vehículo fiscal Patente HLJG 74.4 año 2016 de la Dirección de Aeropuertos VIII Región, consiste en mantenimiento establecido por el fabricante de la marca Chevrolet y según presupuesto adjunto. (En el costo incluye mano de obra y suministro de materiales).-	\$ 139.160.-
		Neto	139.160.-
		Iva.-	26.440.-
		Total.-	165.600.-

2º.- Páguese la factura indicada en Visto al proveedor Salinas y Fabres S.A. que asciende a la suma de \$165.600.-, y se cargara a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2016, de la Dirección de Aeropuertos VIII y VII Región, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-06-002 \$165.600.-

3º.- Comuníquese, la presente Resolución a la Empresa Salinas y Fabres S.A., Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP - Región del Bío Bio, Unidad de Presupuesto DAP VIII y VII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


 Blas Araneda Cea
 DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE

Nº Proceso: 9853313

S Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

- Maquinarias - Repuestos - Servicio Técnico
 Matriz: Rondizzoni 2130 Casilla 1089, Santiago - Chile.
 Tel.: (56-02) 8109000 / Fax: (56-02) 6836750
 e.mail: salfa@salfa.cl - www.salfa.cl



CONCEPCIÓN
AMÉRICO VESPUCCIO 869 , TALCAHUANO
Fono: 41-2269100 , Fax: 41-2422300

R.U.T.: 91.502.000-3

FACTURA ELECTRONICA

FOLIO Nº: 1808476

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

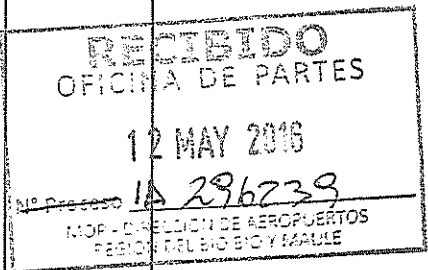
Fecha : 09/05/2016
 Señor(es) : MOP DIRECCION GRAL DE OOPP DCYF
 Giro : SERVICIO PUBLICO
 Dirección : CARRIEL SUR 20
 Contacto : 2852236, MARIO.ESPINOZA.B@MOP.GOV.CL
 Term. Pago : I D. CRÉDITO NO DOCUMENTADO:09.06.16,
 Cc tarios : VEHICULO: CHEVROLET ORLANDO S/D PATENTE: HLJG.74-7

Nº de Pedido : 000040386046, - F.Int. 0092563262
 Vendedor : PEDRO AEDO ARRIAGADA
 Rut : 61.202.000-0
 Sucursal : CONCEPCIÓN C.MATRIZ
 Comuna/Ciudad : TALCAHUANO, CONCEPCIÓN

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA
Orden de Compra	0004	06/05/2016						

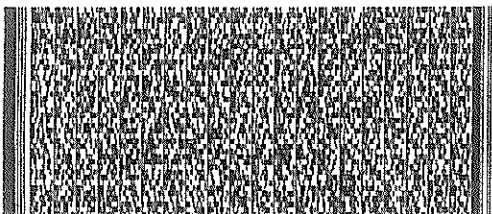
Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Desccto	Total
1		SERVICIOS O/C: 0004	168.131	28,971	139.160



[Signature]
Blas Arandeda Cea
 DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 REGION DEL BIO BIO Y MAULE

Tipo de Cambio:	0.00	Desccto. Gral.	Total Exento	Total Neto	I.V.A. (19%)	Total Documento
		0	0	139.160	26.440	165.600

SON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS CHILENOS



Timbre Electrónico SII
 Resolución 24 del 2002/2005 Verifique este documento en www.sii.cl

ORIGINAL



Cotizacion

Cliete	: MOP DIRECCION DE AEROPUERTO	Marca	: Chevrolet
At.	:	Modelo	: RLANDO LS 2.0LD 6MT
Fecha	: 09.05.2016	Patente	: HLJG74
Correo electronico	:	Color	:
Telefono	:	N° VIN	: KL1PJ9DYXFK025153
N° de pedido	:	Año Vehic.	:
RUT	:		

DETALLE

Cant.	<u>REPUESTOS</u>	<u>Valor unitario</u>		
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
			\$	-
H/H	TOTAL		\$	-

	<u>MECANICA</u>	<u>Valor h/h</u>		
1	SERVICIO 10,000 KMS	\$ 173.950	20%	\$ 139.160
	aceite de motor, filtro de aceite, fluido limpie inyectoros			\$ 0
	aseo y regulacion de frenos, balanceo y rotacion de ruedas inspeccion de niveles,			\$ 0
	presion de neumaticos			\$ 0

TOTAL	\$ 139.160
--------------	-------------------

<u>FUERA DE TALLER</u>	<u>Valor</u>	
		\$ 0
		\$ 0
		\$ 0
		\$ 0
		\$ 0
TOTAL FUERA DE TALLER		\$ 0

<u>MATERIALES</u>	
TOTAL MATERIALES	\$ 0

SUBTOTAL NETO	:	\$ 139.160
19% IVA	:	\$ 26.440
TOTAL	:	\$ 165.600

Francisco Diaz Garrido
 Salinas y Fabres S.A.
 Fono: 2269131-2269100 - Fax: 2422300
 Mail: fdiaz@salfa.cl

Al solicitar repuesto a GM se debe considerar dejar cancelado el valor del componente
 Los Valores han sido considerados con pago a contado
 Esta Cotizacion tiene validez 30 días desde la fecha de emision.

Nota : La fecha de entrega queda sujeta a confirmacion dependiendo del suministro y disponibilidad de repuestos. Si al efectuarse la reparacion, se detecta el cambio de Repuestos adicionales o realizar trabajos no contemplados en esta cotizacion estos seran cobrados separadamente con un presupuesto adicional.

En el caso de no aceptar el presupuesto, pese a la autorizacion del desarme y analisis de componentes comprometidos en dicha operación, el cliente debera cancelar el 40% del item mano de obra. Salinas y Fabres, deja expresa esa constancia que no efectuara el armado de aquellos elementos y/o partes y piezas con los insumos componentes del producto.

Repuestos : Los precios de los Repuestos pueden sufrir alteraciones debido a variaciones en el tipo de cambio y/o modificaciones de nuestros proveedores.